



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA

E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA
ARTICULO 110 DEL C.G.P.

FIJACION EN LISTA: 2 DE DICIEMBRE DE 2022

SE DESFIJA: EL MISMO DIA A LAS SEIS (6:00) P.M.

RADICADO N°	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S) ¹	CURADOR AD LITEM	FECHA DEL AUTO	TRASLADO ²	MAGISTRADO (A) PONENTE
RAD: 54-518-31-84-002-2021-00120-01 APELACION SENTENCIA	DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO	MATILDE VILLAMIZAR ACEVEDO	SANDRA PATRICIA ARAQUE FONSECA, MARTHA LILIANA ARAQUE FONSECA, SILVIA NATALIA ARAQUE BELLO, CESAR MARIO ARAQUE BELLO, SERGIO ALEJANDO ARAQUE BELLO, representado por la Sra. María Marlene Bello Sánchez	DR. FABIO ANDRÉS MONTAÑEZ RODRÍGUEZ, Del menor DIEGO ANDRES ARAQUE VILLAMIZAR, y de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CESAR TULIO ARAQUE VILLAMIZAR.	23 DE NOVIEMBRE DE 2022	PARTE DEMANDANTE Se anexa el escrito de sustentación de la PARTE DEMANDADA y el auto del 23 de noviembre de 2022 SE INSERTA EN EL LINK https://www.ramajudicial.gov.co/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio:FIJACIONES	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 DEL C. G. P., en armonía con el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022³, se fija en LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

¹ Se pone en conocimiento de la parte (demandante) vía correo electrónico y telefónicamente dejando las constancias pertinentes.

² El traslado de los 5 días a la parte demandante empieza a correr al día siguiente de la desfijación de este aviso.

³ "Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las actividades judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria